



C I R C U L A R CSJCHC24-154

<b>Fecha</b>	Junio 06 de 2024.
<b>Para:</b>	Despachos y Juzgados del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativos del Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
<b>Asunto:</b>	<i>Liquidación Patrimonial Persona Natural No Comerciante/ Insolvencia Persona Natural No Comerciante/Liquidación Patrimonial/Reorganización Empresarial.</i>

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo.

Según los lineamientos normativos vigentes, me permito remitir copia de los memorandos, autos y/o oficios informativos, relativos a la información general / trámite de procesos ejecutivos/ embargo de remanentes, levantamiento de medidas, reorganización empresarial, pasivos, insolvencia, liquidación patrimonial de persona natural no comerciante; señalados a continuación:

Ítem	Oficio / Auto N°	Fecha del oficio	Fecha de Radicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho	N° Folios
1	Oficio	06.05.2024	15.05.2024	JUAN GUILLERMO QUINTERO MARQUEZ	Notaria Primera de Barrancabermeja	2
2	Oficio No. 992	02.03.2024	15.05.2024	GERMÁN DARÍO SILVA PINZÓN	Juzgado Diecinueve Civil Municipal de Bucaramanga	2
3	Oficio No. 0549	15.04.2024	15.05.2024	TEIBY ACEVEDO MUTIS	Juzgado Segundo Civil Municipal de Ibagué - Tolima	2
4	Oficio No. 1598	03.05.2024	15.05.2024	HARLEY DIAZ RINCÓN	Juzgado Décimo Civil Municipal de Bucaramanga	2
5	Circular CSJCAC24-78	15.05.2024	15.05.2024	JULIALBA HINCAPIÉ DE GÓMEZ	Notaria Cuarta de Manizales	1
6	Circular CSJCAC24-80	15.05.2024	15.05.2024	JUAN PABLO VALENCIA VARGAS	Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales - Caldas	1
7	Memorando PCSJM24-84	10.05.2024	16.05.2024	SOCIEDAD INVERSIONES PISO 3 S.A.S.	Superintendencia de Sociedades-Intendencia Regional Cali	1

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia; en caso de cualquier tipo de comunicación y/o trámite respecto de lo comunicado, favor remitirla **única y directamente** al despacho solicitante.

Respetuosamente,

**Nelson Marín Franco**  
Presidente

Proyectó L. R.G  
Revisó: NMF  
Aprobó: NMF

Agradecemos destinar un minuto de su tiempo para realizar el diligenciamiento de esta encuesta de satisfacción, la cual tiene como propósito mejorar la calidad en la prestación del servicio, realizar mejoramiento continuo y aumentar el grado de satisfacción de nuestros usuarios.

Puede acceder a la encuesta a través del código QR o a través del siguiente enlace

<https://forms.office.com/r/OPPNi1HrJV>

